

Para la Biblioteca
de la Facultad de
Medicina de Cadiz

Jose Braza

P-7103

JOSE BRAZA COHUCELO

HISTORIA DE LA ASISTENCIA PSIQUIATRICA
EN LA
PROVINCIA DE CADIZ



X370173723

5506
17
BRA



Comunmente viene repitiéndose que la historia antigua de Cádiz no puede escribirse por haberse perdido todos los papeles y memorias indispensables cuando el saqueo de los angloholandeses el año de 1596:

Esto es cierto en alguna manera, pero no en todo, pues achaque de los gaditanos antes y después de aquel terrible episodio, ha sido el no conservar ni cuidar el conocimiento de sus anales.

En lo que a lo antiguo se refiere nos lo testimonia el primero de sus historiadores conocidos, don Agustín de Horozco, en la segunda versión de su obra, redactada hacia 1698. En ella se lee:

«Antes del incendio de esta ciudad y de la santa Catedral de ella, cuando la arruinó la armada inglesa, vi despacio y más de una vez los papeles de su archivo y por ninguno de ellos pude hallar memoria o razón de los Prelados que ha tenido, ni la memoria de los que hoy viven, basta a retener y saber puntualmente lo que de sus antepasados pueden haber oído, por lo cual tengo yo excusa si no diese puntual claridad de ellos, y aun en los Prelados modernos de cien años a esta parte hay la propia falta» (pág. 237).

Falta de documentación que había señalado antes al tratar de las Iglesias y Conventos, con estas palabras:

«...mucho trabajo se ha de tener en hacer libro aparte de lo que toca a la Catedral de esta ciudad, y a las demás iglesias y casas de oración, por la falta grande que hay para poder saber sus fundaciones y primeros principios» (pág. 213).

Y si esto sucedía en lo referente a la historia eclesiástica, tan cuidada en aquel entonces, lo propio sucedía, aún más, en lo que se refiere a los sucesos civiles, cuyas noticias en la hora presente sólo pueden espigarse con cierto provecho, en las Historias de las ciudades comarcanas, principalmente del Puerto de Santa María y de Jerez de la Frontera, o Sanlúcar de Barrameda y en las Crónicas Generales del Reino.

Para poder llegar a conocer la Historia de Cádiz, sobre todo la de sus años gloriosos en que fue Emporio del Orbe, entrecruce de caminos de Oriente y Occidente, de España a las Indias, y de aque-

Autor: José Braza Cohucelo.
 Edita: José Braza Cohucelo.
 Imprime: Escelicer, S. A. - O. C. y Valero, 4 al 12-Cádiz
 Número de ejemplares: 100.
 Fecha: 1-4-66
 Depósito Legal: CA. 102-1966

llas lejanas regiones con Europa, hay que acudir a la busca documental en los Archivos de Simancas y De Indias y aún en algunos particulares de viejas Casas Señoriales y a los de las Ordenes Religiosas.

Esta no es labor que pueda acometer ningún individuo por su cuenta y riesgo, sino labor de equipo.

Por dos veces el deseo ha quedado segado antes de nacer. La primera en 1929 cuando a propuesta del inolvidable don Ramón de Carranza se nombró una Comisión para este objeto. La segunda cuando en 1937 acordó la Ciudad construir una amplia Comisión para la investigación y estudio de la Historia de Cádiz. Dificultades económicas dieron con esta segunda propuesta. La situación política, en los días en que se acordó la primera, fueron la causa de su fracaso.

Dice un refrán que a la tercera va la vencida; veremos si en nuestros días alguien toma sobre sus hombros el empeño, y nuestros hijos o nuestros nietos llegan a gozar con el conocimiento de las grandezas de la Ciudad de Hércules, que a tantas obras famosas sobrepasa por los hechos de sus hijos, por sus instituciones, por su comercio y por su cultura intelectual.

Antes que llegue ese día venturoso pueden y deben reunirse los materiales ya conocidos que andan dispersos en multitud de obras y en artículos publicados por los Cronistas modernos, en revistas y periódicos, pues esa labor será un interesante adelanto para los que trabajen los temas, en el día de mañana, más a fondo o en áreas temáticas más amplias. Por eso conviene urgir la curiosidad de todos para que se produzcan y se publiquen, trabajos como éste que el lector tiene entre manos, en que se muestra cómo un grano de mostaza sembrado por la Caridad, junto a la Puerta de entrada de la Ciudad, por la parte de Tierra, prendió, creció y llegó al gran esplendor de la Casa de Misericordia de Cádiz, institución modelo, que fue germen de otras igualmente laudables, que en su magnífico edificio tuvieron origen, como el Manicomio, trasladado al ex-convento de Capuchinos, de Santa Catalina, que actualmente conocemos con el nombre científico de Hospital Psiquiátrico Provincial.

Sencillamente el señor Braza Cohacelo, nos presenta una síntesis, de los orígenes de este Hospital Psiquiátrico, que además del mérito histórico, tiene el de la sencillez. La ausencia de énfasis —enfermedad tan corriente en nuestros días— es de señalar y encomiar por su rareza.

Indudablemente los gaditanos le debemos gratitud por haber descornado el velo y señalado los orígenes antiguos, de una institución de beneficencia que tanto dice de los que se han ocupado de este sector tan desgraciado de la Humanidad.

Cádiz 16 de julio de 1965.

AUGUSTO CONTE Y LACAVE

Correspondiente de la Real Academia de la Historia

A mi hijo Francisco, por su gran ayuda e interés



Muy poco hemos podido recoger, en lo que respecta a la Historia «en sentido puro», de la Psiquiatría en nuestra provincia. Ello no es raro, pues aun en los libros que abarcan toda la Península, no son abundantes las páginas dedicadas en los Tratados de Medicina, a la Psiquiatría. Libros recientes como el escrito por el Dr. Fidel Fernández, de Granada «La Medicina Arabe en España», publicado en 1936 no se refieren a la Psiquiatría más que en el momento de enumerar las enfermedades conocidas en aquellos tiempos, y las cuales reducen a: pasión de ánimo, melancolía, delirio y afecciones del alma psíquica (págs. 258 y 259). Si tenemos en cuenta que los árabes recogieron cuantos datos sobre Medicina llegaron a su poder, a través de legajos orientales, egipcios, griegos y los tomados de los cristianos en el período de la dominación musulmana en España, esta escasez de datos nos hace pensar que muy poco existiría sobre la Patología Mental.



Iguales deducciones podríamos sacar de nuestra provincia, en la que a pesar de la serie de pueblos que pasaron por ella, no es posible encontrar datos interesantes sobre la Psiquiatría.

Es difícil admitir esta carencia de noticias históricas en una ciudad como Cádiz, trimilenaria, de primera importancia en aquellos tiempos, abierta a todas las civilizaciones y que sufrió las invasiones de fenicios, cartagineses, griegos, romanos, bárbaros y árabes.

Quizá en estas dominaciones esté la razón de la falta de documentos, pues llevaban consigo la destrucción de archivos y bibliotecas y de ahí la imposibilidad de encontrar legajos de valor heurístico.

En cambio, en cuanto a la asistencia de enfermos mentales, aparecen datos que se remontan al Siglo XV, época final de la Reconquista, la cual marca el paso al cristianismo, y con ello el espíritu de humanidad y de protección a nuestros semejantes. Es la época de los Reyes Católicos, la cuna del Imperio Español. Surge la grandeza del alma de España, que se expresa en actos plenos de espiritualidad, y así al mismo tiempo que descubre un Nuevo Mundo, crea el primer Hospital para locos.



Fraile Mercedario

En ambos sucesos históricos, el cristianismo marca el rumbo; unas veces es un religioso del Convento de la Rábida, y otras un fraile mercedario.

Por ello, España es el primer país del mundo que se ocupa del enfermo mental y, cosa curiosa en extremo, no del estudio de la Psiquiatría como objeto de la Filosofía o de la Psicología (como técnica dialéctica), sino que su interés se centra en el sér enfermo, al que hay que asistir en su dolor y en su padecimiento.

Esta es la razón por la cual fuimos los primeros en fundar manicomios, cosa reconocida universalmente.

Es en 1409 cuando en Valencia el Beato Fray Juan Gilabert Jofré, religioso mercedario, funda el primer manicomio de España, habiendo obtenido el apoyo de un mercader llamado Lorenzo Salom, y de diez honorables ciudadanos más, que secundados por el pueblo valenciano y todos incitados por un sermón predicado en la Cuaresma del citado año sobre la Caridad, iniciaron la construcción de esta casa «para pobres locos e idiotas».

Este manicomio se considera precursor del creado en Zaragoza en 1425. Estos datos están tomados de la obra: «Nuevos apuntes para el estudio y organización en España de las Instituciones de

ERMITA DE SANTA ELÉNA

Respecto a nuestra provincia, los primeros datos que se tienen referentes a la Asistencia Psiquiátrica, se remontan al año 1640, en que existía en las afueras de la ciudad, un Asilo para Sacerdotes Ancianos.

Ello nos hace suponer o admitir este establecimiento como el primero dedicado a la Asistencia de enfermos mentales, pues en favor de ellos hablan los siguientes datos:

El primero que debemos valorar es el de su emplazamiento, y al respecto oigamos lo que nos dice D. Benito Alcina, Profesor de Higiene de esta Facultad de Medicina, en el segundo tomo de su obra «Higiene Pública», cuando trata de las medidas higiénicas que deben tomarse en la edificación de estos Establecimientos. Capítulo 32, pág. 236:

«Curar o aliviar al demente.

Tenerlo en condiciones de que ni se maltrate ni lo haga con los demás.

Emplazamiento: Todo manicomio debe emplazarse en las afueras de la población, a fin de que los enajenados no sufran el bullicio propio de todas las poblaciones de alguna vida».

Si valoramos este dato debidamente, tenemos que pensar que este Asilo para Venerables Sacerdotes Ancianos tiene dos cualidades características:

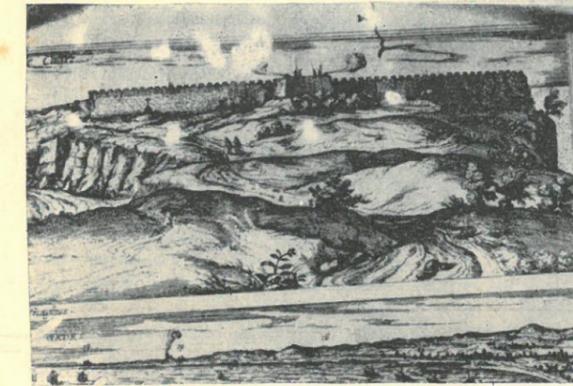
Primera, ser un asilo (es decir lugar de recogida de personas que no tienen familia o quien los ampare).

Segunda, ser el único Establecimiento Benéfico que estaba emplazado fuera de las murallas de la Ciudad.

Junto a lo anterior hay que admitir que tratándose de personas (sacerdotes) de edad avanzada, los trastornos seniles serían frecuentes, y considerando la cantidad de dificultades que estas demencias tardías ocasionarían en un Hospital General cualquiera,

es lógico pensar que buscaran una Asistencia adecuada para los mismos, cosa que sólo podría lograrse en un Hospicio, Asilo o Manicomio, por muy rudimentario que éste pudiera ser.

Otra de las razones para construir Hospital para locos en Cádiz era la arribada frecuente a este puerto de naves procedentes de



La Puerta de Tierra (Colección Augusto Conte)

América, las cuales traían a muchos enfermos con trastornos psíquicos, provocados por factores carenciales y avitaminósicos (pela-gra, escorbuto, etcétera).

Con estas ideas creemos que se fundó la Ermita de Santa Elena en las afueras de la ciudad, incrustada en el lienzo de la muralla, junto a la

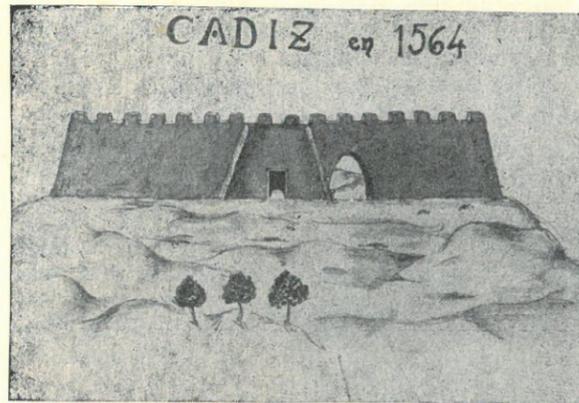
Puerta de Tierra, y con capacidad para una docena de personas.

En el libro de Fray Gerónimo de la Concepción «Emporio del Orbe», no se especifica qué clase de enfermos tenía acogidos, pero sí se puede deducir por las Actas Capitulares del Cabildo Municipal, existentes en el Ayuntamiento.

Igualmente en el libro de Abreu «Asalto a Cádiz por los ingleses» (1596), se dan noticias referentes a los hospitalizados en la mencionada Ermita de Santa Elena.

En tercer lugar tenemos que considerar que aquí se hospitalizaron igualmente los enfermos incurables, y entre los cuales existirían los enfermos mentales, los cuales





eran llevados a Sevilla cuando su número era crecido, dado que allí existía un Manicomio de mayor capacidad.

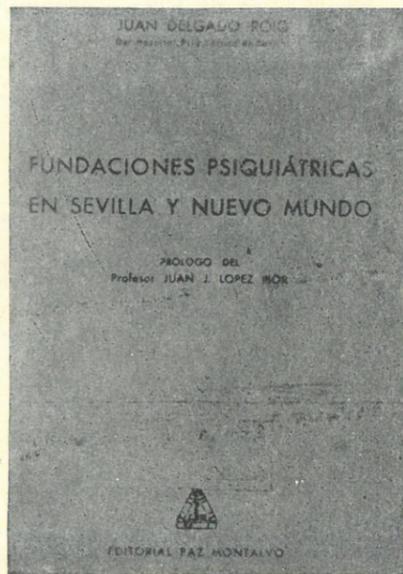
Este dato nos lo corrobora Ullesperger en su «Historia de la Psicología y de la Psiquiatría en España» cuando nos dice que en Madrid se enviaban los

enfermos a Zaragoza antes de la fundación de sus establecimientos actuales.

Al mismo tiempo junto a todo lo anteriormente expuesto, debemos agregar que el nombre de Hospicio para Venerables Sacerdotes Ancianos nos asemeja a otras poblaciones como Sevilla, la cual ya tenía estos establecimientos (según leemos en el libro del Dr. Delgado Roig «Fundaciones Psiquiátricas en Sevilla y Nuevo Mundo»).

En las Actas de los mencionados Hospitales para Venerables Sacerdotes, se lee un acuerdo del 14 de junio de 1665, en virtud de instancia de Domingo del Arenal para que la Hermandad de la Caridad se haga cargo del entierro de los Sacerdotes dementes.

En 1627 la Hermandad de la Santa Cruz de Jerusalén tuvo la iniciativa de socorrer a los Sacerdotes ancianos e impedidos, fundando en la calle de las Palmas el Hospital de Venerables Sacerdotes, cediendo después la administración y cuidado de este Centro a la Hermandad de Sacerdotes de San Bernardo, vigorizando Faustino de Neve, en el artístico edificio que ocupa la fundación de



esta Cofradía. Hay que consignar que en el testamento del Arzobispo D. Jaime de Palafox, muerto el 2 de Diciembre de 1700, dejó entre muchas donaciones, una para «apostento para locos en el Hospital de Venerables Sacerdotes».

Si esto tuvo lugar en Sevilla, es natural sacar la conclusión de que dada la proximidad de ambas poblaciones, constituyera un precedente en la instauración de nuestro Hospicio de Venerables Sacerdotes Ancianos, que por las razones anteriormente dichas, alojaría sacerdotes y seglares dementes.

Por eso queremos o intentamos sentar la tesis de que la Ermita de Santa Elena, que alojaba a estos Venerables Sacerdotes Ancianos, representa la primera forma de asistencia psiquiátrica en la provincia de Cádiz. Reforzando esta tesis tenemos los datos sacados del libro de Pedro de Abreu «Saqueo de Cádiz» (1596), en que nos dice en la página 133, que durante el asalto a Cádiz por el Conde de Essex, los Hermanos de San Juan de Dios sacaron los enfermos mentales de la Ermita de Santa Elena y los llevaron a tra-



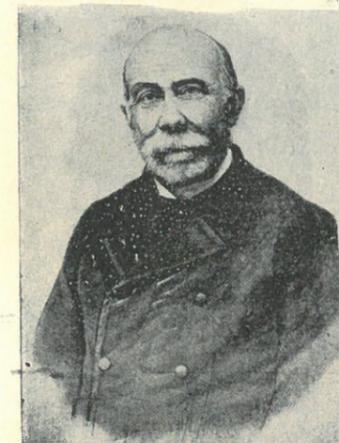
San Juan de Dios

vés de la Bahía al Puerto de Santa María.

Manifestaciones semejantes encontramos en la «Historia de Cádiz», de Adolfo de Castro

Llegados a este punto nos consideramos moralmente obligados a hacer constar la discrepancia que se observa entre lo expuesto en el Libro de Fray Gerónimo de la Concepción «Emporio del Orbe-Cádiz Ilustrada» y el Libro Capitular de los Cabildos celebrados por esta M. N. y M. L. Ciudad de Cádiz en el año de 1740.

En el primero leemos que en 1640 existía en las Puertas de Tierra, junto a la misma Puerta una Hermita llamada de Santa Elena,



El historiador gaditano D. Adolfo de Castro y Rossi

que tenía su fábrica incrustada en el lienzo de la muralla, con capacidad para doce personas, y que fue preciso demoler al terraplenar aquella parte de la muralla, siendo esta la razón por la cual fue construido el Hospicio para Venerables Sacerdotes Ancianos, situado entre el Fuerte de Benavides y el Foso del Anfiteatro antiguo, el sitio que dicen de los Cuarteles, que son unas treinta pequeñas casas (o viviendas), fábrica de D. Antonio Zapata, Obispo de Cádiz

En contraposición a lo anterior está lo expresado en el Libro Capitular de los Cabildos celebrados por

esta M. N. y M. L. Ciudad de Cádiz en el año 1740, que indican que la Ermita de Santa Elena (regentada por la Hermandad de la Misericordia), era antiquísima, hasta el punto de que el comentarista

creo que existía desde que Cádiz fue liberado por Alfonso X en 1262 del dominio árabe.

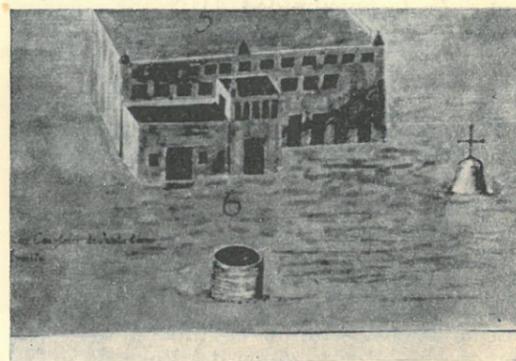
Respecto a su origen, no es posible recoger datos de mayor exactitud, debido a que los Archivos fueron destruidos y quemados en 1596 cuando el asalto de los ingleses a nuestra ciudad, lo



CADIZ en 1647. (En el recuadro, la Ermita de Sta. Elena)

que nos aporta los datos jurídicos pertinentes.

En el año 1614 la Hermandad de la Misericordia cedió todos sus derechos a los Hermanos de San Juan de Dios. Posteriormente tomó el nombre de Hermandad de la Caridad,



Detalle del plano anterior: Los cuarteles y la Ermita de Santa Elena

y en virtud de la correspondiente autorización eclesiástica se hizo nuevamente cargo de la mencionada Ermita de Santa Elena, orden que fue ratificada en 1710 por el Obispo Armengual.

Dado que las necesidades habían aumentado debido a que el número de enfermos y desvalidos a socorrer era mayor, planearon ampliar la mencionada Ermita, para lo cual utilizaron una casa que habían adquirido en las proximidades, sirviéndose además de la parte de la Ermita que quedaba en pie y por último el terreno que le cedió la población, empleando en todo lo anterior un capital de 40 mil reales.

Se hace notar que mientras para Gerónimo de la Concepción existieron dos Ermitas distintas, aunque localizadas a corta distancia una de otra (Ermita de Santa Elena y Hospicio de Venerables Sacerdotes), los datos que nos dan las Actas Capitulares sólo nos hablan de una Ermita de San-



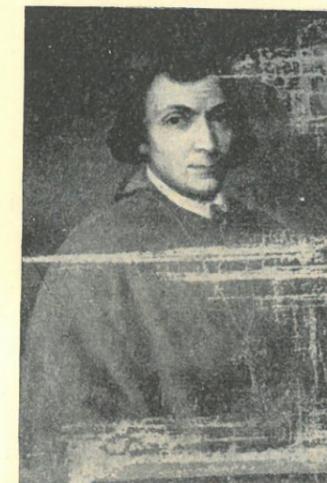
El Obispo Zapata

ta Elena, aunque más tarde fuera reconstruida y notablemente ampliada.

De todos modos, esta diferencia es para nosotros de poca trascendencia, pues lo que nos interesa es la existencia real de dicha Ermita y la fecha de la que tenemos datos seguros que comenzó a funcionar como Hospital.

Respecto a lo primero, ambas fuentes de información están de acuerdo con la realidad de su existencia y de su emplazamiento en el sitio en que luego se instalaron los Cuarteles de Santa Elena.

En cuanto a la fecha, el dato más seguro que tenemos es que funcionaba como tal Hospital en 1614 (fecha en que la Hermandad de la Misericordia cedió la mencionada Ermita a los Hermanos de San Juan de



Lorenzo Armengual, Obispo de Cádiz (Palacio Episcopal)

Dios), datos que se recogen de las susodichas Actas Capitulares.

Queda pues establecido que la iniciación de la Asistencia Psiquiátrica en la provincia de Cádiz tuvo lugar con anterioridad a 1614 en la Ermita de Santa Elena, emplazada en las afueras de la ciudad, y muy próxima a las murallas de la Puerta de Tierra.

Todo ello unido al dato de que los enfermos allí hospitalizados pasaron más tarde al Hospicio o Casa de Misericordia (construido entre el Castillo de Santa Catalina y San Sebastián), frente a la Caleta, siendo trasladado finalmente al Manicomio de Santa Catalina o Residencia Psiquiátrica Provincial.

Encontramos pues en todo esto una sucesión cronológica y metódica, ya que ninguna desviación se aprecia entre estos Establecimientos, pues todos abocan al único Hospital Psiquiátrico existente en Cádiz, el Manicomio de Santa Catalina.

Como aportación de pruebas y para confirmar lo anteriormente dicho transcribimos los datos pertinentes al libro de Fray Gerónimo de la Concepción, y la copia de las Actas Capitulares de esta ciudad



Portada del libro: EMPORIO DEL ORBE

Emporio del Orbe
CADIZ ILUSTRADA
Investigación de sus antiguas
Grandezas
DISCURRIDA en
CONCURSO
de el general imperio de
ESPAÑA

Por el R. P. F. Gerónimo
de la Concepción
Gaditano de origen, que la dedica a
la M. N. y M. L.
CIUDAD DE CADIZ

IMPRESO

En Amsterdam en la Imprenta donde tiene la Administración Joan Buss. A° 1690.

En el libro 7.º, Capítulo XV (págs. 600, 601, 602), dice:

«27-Arrimada a los muros de las Puertas de Tierra, y muy cercana a la misma puerta, hallamos que había otra Hermita, tan pequeña que apenas daba capacidad para una docena de personas. Fundóse esta Hermita al mismo tiempo que por Orden de el Duque de Ci-

dad Real, el primero, y que precedió en el Gobierno de Cádiz al Conde de Frigiliana por los años 1620, se edificaron los dichos muros y dedicóse al Culto de la Invención de la Santa Cruz por la Emperatriz Santa Elena, madre de el Gran Constantino, y arrimóse tanto su fábrica al lienzo de la muralla, que queriendo el Conde de Molina, que sucedió al de Frigiliana en el Gobierno, terraplenarla, fue necesario demoler la Hermita, y a instancias del Prioste y Cofrades de la Santa, darles sitio competente donde la restaurase. 28 - Yace hoy a la parte del Norte, y muy vecino a la Bahía, entre el Baluarte que llaman de Benavides, y el foso del Anfiteatro antiguo, el sitio que dicen de los Cuarteles, que son hasta unas treinta pequeñas casas o viviendas, fábrica de D. Antonio Zapata, Obispo de Cádiz, para alojamiento de los soldados del Presidio, y entre ellas y el dicho Baluarte, un espacio de hasta ochenta varas, con poca diferencia.

Aquí pues eligieron su sitio los Cofrades Santa Elena, en que convino el Gobernador, y dándole noticia Su Majestad, despachó su Real Cédula que es del tenor siguiente:

El Rey. Duque de Medinaceli Primo, de mi Consejo de Estado, Capitán General del Mar Océano y costas de Andalucía.

Habiendo visto lo que decís en una carta de 12 de el pasado, sobre la pretensión que tiene el Prioste, y oficiales de la Hermandad de Santa Elena de Cádiz, de que se les diese la Casa que tuvieron para alojamiento los Capitanes del Cuartel, que mira a la parte de la Bahía, para erigir Capilla a la Santa, respecto de que se terraplenará la que tenía embebida en la muralla, al lado de la Puerta antigua de Tierra. Y reconociéndose también lo que el Conde de Molina informó de Orden Vuestra en este negocio.

Vengo en que la Hermita se fabrique a la Santa, en el paraje que señala el Conde de Molina. Porque si yo resolviere que la Ciudadela se fabrique en la Puerta de Tierra quedará la Hermita sujeta a demolerse. En esta conformidad daréis las órdenes necesarias para su cumplimiento, disponiendo su ayuda a la obra de la Santa, y darle el mayor sitio que se pueda.

Madrid a 7 de Diciembre, 1656 años.

Yo el Rey

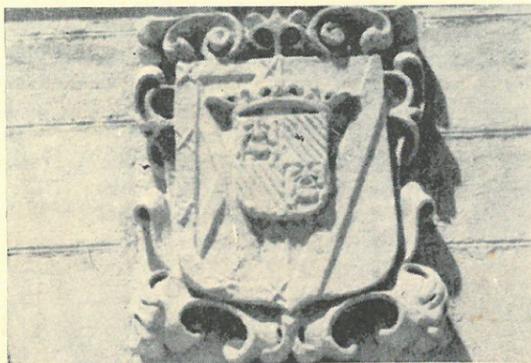
Por mandato de el Rey N. S.

Juan Francisco de Galarreta

29-En virtud de esta Real Cédula, dieron licencia así el Obispo como el Duque de Medinaceli (fig. 14) y Conde de Molina, Gobernador, para la erección de la nueva Hermita, señalando para sitio las casas que hasta entonces habían servido de alojamiento a los Capitanes del Presidio.



30-Las condiciones que de parte de el Rey, Duque y Conde se pidieron a la Hermandad fueron éstas. Que casa que su Magestad resolviese fabricar la Ciudadela en aquel paraje de la Puerta de Tierra, había de quedar la Hermita condenada a demolerse. Que los Prios-



Escudo del Duque de Ciudad Real (Hospital Militar).

tes, Cofrades, se han de obligar a dar entierro en dicha Hermita a todos los Capitanes y soldados del presidio que murieran en Cádiz; y que de un pozo que se les agregó al mismo sitio han de beber todos los soldados del alojamiento. Y con estas condiciones admitieron en dicho sitio los Hermanos de la Cofradía como consta de las escrituras que pasaron ante Francisco Rendón, Escribano Público, en 5 de Marzo de 1661 años, y en dicho se dio principio a la fábrica de la Hermita.

31-En este estado ocurrió desearse nuevamente en Cádiz a imitación de otras ciudades de Europa, y con más razón en ésta, por la concurrencia de todas partes, el fundar Hospicio para los Sacerdotes pobres, viandantes y enfermos que con experimentada indecencia y necesidad fuesen a andar rodando por los mesones, y reconociéndose ser el sitio de esta Hermita a propósito, y sólo con necesidad de vivienda y forma de habitación capaz para el referido intento, se consiguió de Su Magestad a pedimiento de D. José Rabaschiéro y Fiesco, Arcediano de Medina, y de D. Bartolomé de Soto y Avilés, Caballero de la Orden de Alcántara, Presidente de la dicha Hermandad de Venerables Sacerdotes facultad y fuero para extender la fábrica hasta cumplimiento de 57 varas, con que se ha formado una habitación en dicha Hermita tan capaz, que



El Duque de Medinaceli

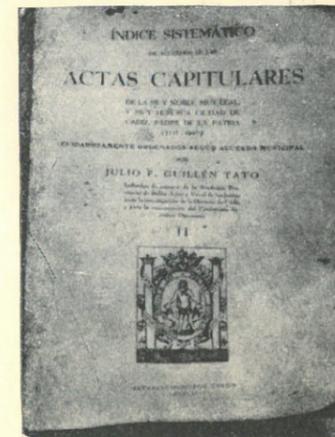
pudo servir interinamente a los Padres del Oratorio de San Felipe Neri, que en el año 1672, siendo Obispo el Sr. D. Fray Alonso Vázquez de Toledo fueron aposentados en ella, hasta que se trasladaron a donde hoy están. Por cuya causa se llama hoy este sitio, el Hospicio de Venerables Sacerdotes.

32-Y a la verdad aunque todas las obras y fundaciones de piedad de Cádiz merezcan particular elogio, ésta lo merece más de un modo particularísimo.,

Porque siendo Cádiz el término y paradero de todo el mundo, son muchos los Sacerdotes así de España como de otras partes, que cada día desembarcan aquí; y como extraños y no conocidos, pobres, y muchas veces enfermos, es grande la necesidad que padecen, mendigando habitaciones y sustento, con no pequeña indecencia de su grado, o mejor dicho de su sagrado estado. Lo cual todo olvidó la piedad de dicha Congregación o Hermandad, erigiendo este Hospicio, donde se le cuida y da cuanto conduce a su regalo: sustento, médico, cirujano y botica. Débele esta Fundación mucha parte a la solicitud y diligencias, y expensas de el celo de D. Juan Salas Picón, Presbítero, natural de Cádiz, y al Capitán Pedro Vidal de Saavedra, Priostes que entonces eran de la Hermandad».

En el Ayuntamiento encontramos un libro que se titula

Índice Sistemático de Acuerdos de las Actas Capitulares de la MUY NOBLE, MUY LEAL y MUY HEROICA Ciudad de Cádiz. Padre de la Patria. (1707 - 1807)



Cuidadosamente ordenados según acuerdo Municipal, por Julio F. Guillén Tato. Individuo de número de la Academia Provincial de Bellas Artes y Vocal de las Juntas para la Investigación de la Historia de Cádiz y para la Conservación del Patrimonio Artístico Diocesano.

II.-Establecimientos Cerón.-Cádiz 1941.

En la página 176, encontramos:

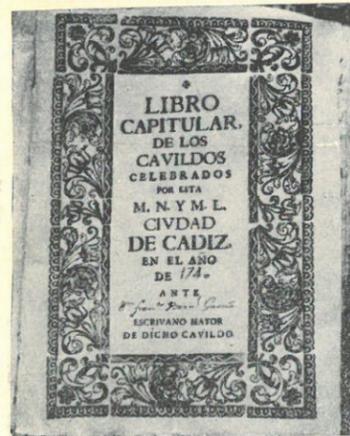
Hermita de Santa Elena. Noticias antiguas; Ayuda de Parroquia. 25 Junio 1740. Historia. Noticias antiguas de la Hermita de Santa Elena.

Encontramos el núm. 96 de Actas Capitulares que dice en el lomo de su cubierta

Cavildos al año 1740 - n.º 96.

Dentro del mismo: Libro Capitular, de los Cavildos celebrados por esta M. N. y M. L. Ciudad de Cádiz en el año de 1740.

Ante D. Francisco Bernal García.



Escribano Mayor de dicho Cavildo.

En la pág. 573 de las Actas Capitulares vemos consignados los siguientes datos.

Copia:

Muy Señor Mío: En inteligencia de que S. M. y Señores de su Consejo Supremo de Castilla, mandan por despacho de 20 de Enero de este año se les informe pormenor de la fábrica, Renta y demás circunstancias de los Hospitales y Hospicios que con cualquier destino hubiese pasado a Vds.

Noticia individual del que hay en esta Ciudad con el título de Santa

Elena, puesto a el cuidado de la Venerable Hermandad de la Caridad, cuyo origen, obligación y deseos manifestase con el Estado que cada una de sus partes tuviese para mayor claridad.

Su origen se cree ser tan antiguo que por inmemorial tradición generalmente recibida, se sabe haberse establecido en una Ermita, con el nombre o Título de la Misericordia, desde que los Reyes de España redujeron a su Dominio esta Plaza libertándola del bárbaro, infiel, sarraceno Yugo; sin que (por el incendio que padecieron sus Archivos y papeles, quando en el año de 1596, la invadió la Armada inglesa) pueda esta antiquísima Noticia confirmarse con Instrumentos Jurídicos.

En el de 1614. Cedió la Hermandad su Ermita y Rentas a el Hospital de San Juan de Dios, quedándose como nuestro Redentor, sin tener donde reclinar su cabeza: En el siguiente de 1622 se encargó de enterrar los Difuntos, desamparados, que dentro y fuera de la Ciudad se hallasen; y en el de 1667 con autoridad eclesiástica tomó el nombre de la Santa Caridad, bajo el Patrocinio del Señor San Miguel.

Con este título y los ejercicios, se mantuvo la Hermandad, celebrando sus Juntas de Gobierno, en una de las Salas Enfermerías del dicho Hospital de San Juan de Dios, hasta que en el año 1715

se trasladó a la Ermita de Santa Elena, por donación que le hizo el Cavildo de Señores Canónigos en Sede Vacante, de cuyo título tomó posesión con la Solemnidad necesaria.

Ya otra vez en domicilio propio la Hermandad, determinó prudente hacer Constituciones nuevas, respectivas a los nuevos fines de que se había encargado, y a los piadosos grandes intentos a que se deseaba extender:

Ejecutáronse, y aprobólas el Excelentísimo Señor Obispo Ar-mengual en 10 de Septiembre de 1717 que también confirmó la donación de Santa Elena.

Por un Capítulo de otras Constituciones se hizo cargo la Ermita de hospedar a todos los sacerdotes pobres transeuntes, dándoles por ocho días lo necesario, curarlos, si en este tiempo enfermaban y enterrarlos como a uno de nuestros hermanos si muriese; a distinción de los demás eclesiásticos naturales o vecinos de esta ciudad que (constando su pobreza) desea la Hermandad recogerlos de por vida, manteniéndolos con la Decencia correspondiente a su Estado, si voluntariamente si quisiesen a dicho Hospicio retirar; y de hecho, están ya para estos dos fines, dos cuartos que ocupan ocho camas, y destinados para su asistencia, dos sirvientes.

Teniendo la Hermandad por Instituto recoger los peregrinos Seculares de ambos sexos, tomó una Casa pagando su alquiler, donde por tres días los albergaba, y asistía con todo lo preciso; y en ella misma recogía de noche los pobres mendicantes, hombres y mujeres con separación, dándoles luz y algún pan; pero atraídos de este corto alivio, fue tan crecido el concurso, especialmente en Invierno, que no cabiendo ya en la Casa, acabó de impeler el piadoso Celo de la Hermandad, a que intentase poner en ejecución la idea, que mucho antes meditaba, de fabricar Casa correspondiente a sus piadosos designios.

Emprendió pues cristianamente animosa, dar principio a la deseada fábrica, sin más fondos que los de la Providencia Divina; y habiendo apreciándose en poco más de cuarenta mil reales el terreno, casa y Ermita referida de Santa Elena, derribó parte de su antiguo desmoronado edificio, hizo plano, abrió profundos cimientos, levantó nuevas paredes, cubrió algunos cuartos, dispuso una larga crujía (llamamos cotarro) para recoger peregrinos y demás pobres; dos salas para mujeres incurables; fabricó algibes y demás oficinas precisas; y consumió del bolsillo Soberano las gruesas cantidades que dejan consignarse, siendo la Obra, como es, firme, robusta y elevada.

Viendo la Hermandad que para lo que había emprendido era muy estrecho el sitio que se le había asignado, llamó a la puerta de la cristiana piedad de esta Ciudad, pidiéndole de limosna tierras, que poder labrar, y concediónos por Marzo de 1722 el terreno, que por la parte que hace frente nuestro Hospicio a la Bahía, forma

martillo a nuestra Iglesia hasta el Pozo que llaman de Santa Elena, y sigue incorporando el Patio que tenía el Cuartel contiguo a la espalda de nuestra Casa, habiendo precedido reconocimiento del Ingeniero, que declararon no perjudicaba la fortificación, ni embazararía la comodidad y anchura del paso común.

Para posesionarse de este sitio la Hermandad fabricó a su costa con la parte de la Plaza que decimos de San Roque, nuevo desahogado mayor Patio a el referente cuartel, mudó las puertas, repasó sus bóvedas, hizo cocinas, y vertientes subterránea hasta el mar; labró cuarto para el oficial, y otro para la guardia, que no lo tenía; aumentó viviendas, y dejó mejorado otro cuartel en más de treinta mil reales, por cuya causa tomó la posesión que ya le pertenecía.

Volvamos a nuestra Casa:

Están ya recogidos en lo labrado en tres salas altas setenta mujeres mendigas asistidas de tres enfermeras y en otras cuatro salas bajas noventa y ocho hombres mendigos, dos porteros y seis cabos, que los gobiernan, desde primero de Abril de 1737, que con Asistencia de Vds. y otras personalidades se reogieron.

Queriendo la Hermandad también amparar a los incurables de ambos sexos, especie de pobres en que abunda por crecido de este pueblo, y que no mueve por tenerlos su miseria escondidos con triste desamparo, en los rincones se mantienen ya cuarenta y cuatro camas de mujeres incurables, y a veces más; para cuya asistencia hay cuatro enfermeras, tres cocineras, tres porteras, ocho lavanderas, dos roperas y una mujer de gobierno con el nombre de Madre Mayor, para la dirección de las referidas sirvientas, no habiendo podido la Hermandad disponer todavía igual consuelo para los hombres.

Además de enfermos incurables se recogían niñas abandonadas. En el año 1751 fue derribada la Ermita de Santa Elena.

HOSPICIO O CASA DE MISERICORDIA

En los Archivos del Hospicio-Casa de Misericordia, en el lugar correspondiente al Índice Año 1715, se lee:

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Caridad, en 26 de Agosto de 1715, se acordó no admitir más pobres en la antigua Casa-Hospicio situada donde hoy está el Cuartel de Santa Elena, por estarse esperando de momento a los Ingenieros que habían de derribar dicho edificio, según Reales Ordenes

de S. M., acordándose que los Señores de la Junta podían llevarse a sus casas cierto número de albergados, mientras se habitaba local nuevo.

* Vemos que en 1751 fue comprado y demolido el Hospicio de Santa Elena, por Real Orden para levantar los citados Cuarteles, haciéndose cargo del piadoso Instituto la Hermandad de la Caridad, gracias a los honorables esfuerzos de la cual y de su cofrade el Excelentísimo Señor Don Joaquín Manuel de Villena, Marqués del Real Tesoro, se construyó la nueva Casa, en que, en 1763, se volvió a establecer esta hospitalidad, que tenía los mismos objetivos, algo ampliados, mantención de ancianos pobres, la Asistencia a dementes de ambos sexos, y la correspondiente a la corrección de mujeres.

Esta Casa situada en el Campo llamado de la Caleta, dando la fachada principal al espacio que media entre el Castillo de Santa Catalina y San Sebastián, fue trazada por el Arquitecto y Maestro Mayor de la Catedral, Don Torcuato Cayón, invirtiendo en su construcción tres millones de pesetas.

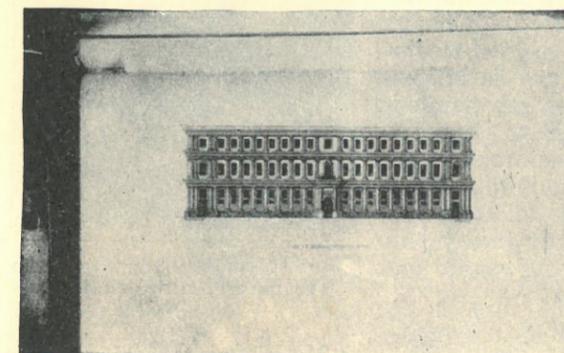
Uno de los que contribuyeron con grandes sumas a la Obra del Hospicio fue D. Juan Clat, conocido por Fragela, natural de Damasco, hijo de Lut y Clat y de Doña Agustina Secachine. Vivió en esta Ciudad desde 1688, obteniendo carta de Naturaleza en 1725, siendo



Marqués del Real Tesoro
(Museo Histórico Municipal)

recibido por el A y u ntamiento y Consulado como tal Español. Murió en 23 de Marzo de 1756, a la edad de 104 años.

Estos datos están tomados del libro «Calles y Plazas de Cádiz», escrito por Guillermo Smith (páginas 154-155).



Hospicio-Fachada primitiva

En esta nueva Casa-Hospicio existe una distribución en departamentos para los enfermos mentales, y tenía talleres, constituyendo un modelo.

Respecto a la Asistencia de enfermos mentales, mostramos a continuación dos Historias Clínicas, que están recogidas en sus Archivos:



Hospicio - Fachada actual

Facultativo en el que consta hallarse bien, en el año 1827.

Hay un expediente voluminoso, pues dicho demente entabló recurso o demanda contra la Junta reclamación de daños y perjuicios durante el tiempo que estuvo en curación o reclusión, añadiendo escrito por ante abogado a la Real Audiencia de Sevilla, por la que se dieron varios autos para que se remitieran listas certificadas de cuantos señores habían actuado como vocales en dicha Junta durante los 19 años que había durado la hospitalización, a lo que muy enérgicamente se negó el Hospicio o la Junta de la Casa de Misericordia, pues alegaba con razonamientos que el poder Judicial no podía entrar a conocer de los asuntos con recorte exclusivo de lo administrativo, pidiendo por conducto del Gobernador Civil que se oficié al Juez y Audiencia se inhiban de este asunto puramente administrativo.

Igualmente en los archivos del Hospicio encontramos: Reclusión en el Hospicio por diez años, de Orden del Rey, de Doña María Cándida Prats y Mestre de Tarragona.

Estante n.º 1 - Tabla n.º 5-Legajo n.º 15.
Demente D. José González Moro.

Este Demente ingresó como tal a petición de su hermano D. Manuel, en el año 1808, saliendo después a petición suya y en virtud de Certificado



Don Torcuato Cayón, Arquitecto
(del libro "Gaditano insignes de A. Pro").

En 22 de Abril de 1815, se dio cuenta de un oficio del Gobernador Señor Conde de Abisval, que insertaba otro que le comunicó, de Orden del Rey, el Duque del Infantado, Presidente que era del Consejo Real, manifestando que Su Majestad había destinado a esta Casa de Misericordia a Doña María Cándida Prats y Mestre, de estado viuda, de Tarragona, por espacio de diez años con retención, la que estaría privada de comunicación y medio de escribir, con todo lo demás que resultaba de él, acordándose de contestar el cumplimiento en los términos que fuera posible por la dificultad que ofrecía esta Casa, destinándole dos piezas de las más apartadas de la misma, poniendo a las puertas, a más de las llaves que tenían, candados, encargando a su custodia a la maestra principal Doña Claudia Fernández, la que suministraría los alimentos en las raciones de la Casa, facilitando los demás auxilios que exige la Humanidad sin separarse en nada de lo que preveía la Orden del Rey recomendando por el Capitán General la brevedad para que se pusiera al corriente la signación de los veinte reales diarios con que se había de socorrer a la dicha S.^a Prats, según la referida Orden.

En otra reseña cuenta como la S.^o Prats salía del Hospicio y frecuentaba los ventorrillos con menoscabo de su nombre.

Otros legajos se ocupan de diferentes cuestiones:



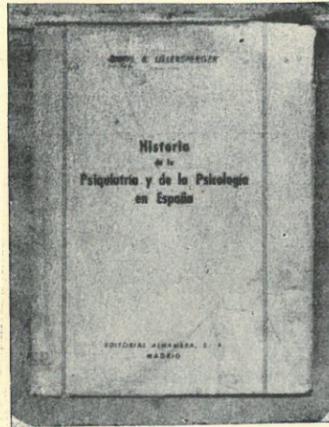
Fragela

ELOGIO DEL HOSPICIO POR EL ABATE THOWSEDLL (INGLES)

El 27 de Marzo de 1787, el Abate Thowsedll de nacionalidad inglesa, visita esta Casa y en una Obra que publicó de su viaje a España, describió este edificio, la clase de allegados de que se componía su población, que eran unas ochocientas cincuenta personas, la ocupación que se les daba, los talleres que tenía, los gastos, con otros datos curiosos menos de elogios.

Ello demuestra que constituía modelo de Asistencia para los enfermos mentales.

Otros tratadistas se ocupan igualmente de este establecimiento. Así el Dr. Ullesperger en su libro «Historia de la Psicología y de la Psiquiatría en España», en la página 126, dice:



CADIZ

Del célebre Hospicio o Casa de Caridad en Cádiz (también llamada Casa de Misericordia) y cuya inscripción dice:

«Porta coeli, spiritus altius volat».

Está puesta en la moldura principal de una fachada con columnas dóricas.

El patio tiene una galería con dieciséis columnas dóricas en circunferencia, con la inscripción:

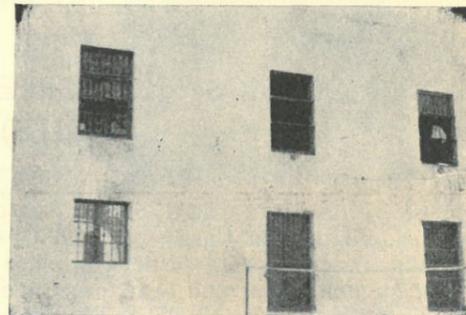
«Haec requies mea... hic habitabo... pauperes ejus saturabo panibus».

Fue erigido por Torcuato Cayón.

Don Antonio Ponz, consiliario de la Real Academia de San Fernando, dice sobre él:

Este Hospital es una Institución que honra mucho a los ciudadanos de Cádiz, y todos los extranjeros se maravillan cuando lo visitan, de la filantropía que lo levantó. De frente tiene una extensión de cien codos y una profundidad de sesenta, cuatro pabellones, patio, muchos dormitorios, otras salas, departamentos para labores femeninas, talleres para distintos oficios, habitaciones, etc.

El número de ingresados asciende siempre a cien, de ellos la mitad gente joven, la otra mitad, de edad. Todos son alimentados y tienen traje de verano e invierno, y cada individuo su cama. Tiene además, maestros y maestras para muchachos y muchachas, los



Hospicio.-Sección de enfermos mentales.

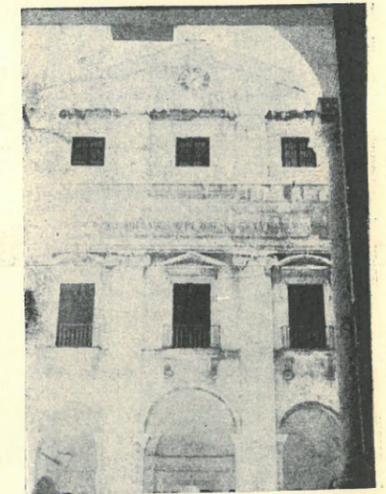
cuales son ocupados según su inclinación y disposición; las personas de edad, según su posible actividad. Hay aún dos departamentos, uno de los cuales está destinado a locos, en el que son tratados separadamente con todo cuidado.

El otro departamento es un instituto de mejora (correcional) para (jóvenes) delinquentes.

Moritz Wilconm, manifiesta:

En general los locos no son tratados inhumanamente, sólo que los manicomios son considerados como mero lugar de reclusión y no de tratamiento propiamente dicho (hospitales), por lo cual no están bajo la dirección de médicos. En especial de Cádiz, dice:

«De los manicomios mejor instalados es el Hospicio de la Caridad».

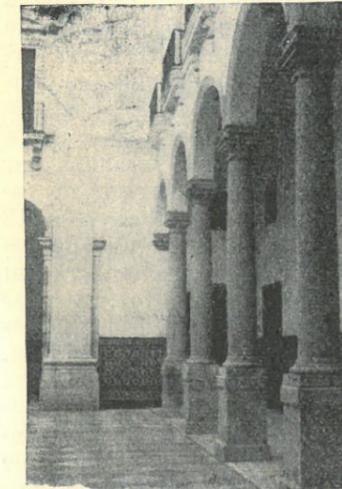


Hospicio -Patio Principal-Frontispicio-

Según Madoz, en el Hospicio o Casa de Misericordia eran asistidos 43 dementes. A fines de 1849 la existencia era de 87, de los cuales 58 eran hombres y 29, mujeres; en 1850, 110 hombres y 46 mujeres; en total 156, y en 1851, 117 hombres y 59 mujeres; en conjunto 176.

De cuanto precede podrán ver nuestros lectores que no abundan las noticias y observaciones de especialistas, y que los datos de descripciones de viajes, de geógrafos y estadísticas de turistas discrepan mucho; aparte también de que en las distintas épocas las instituciones eran diferentes, y precisamente su transformación de la medida de las mejoras y progresos.

Otra razón de inseguridad y confusión en las noticias estriba en los

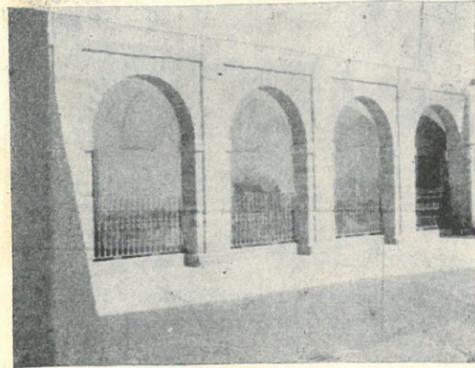


Hospicio.-Patio principal Columnas dóricas

diversos y múltiples fines de tales instituciones españolas de la beneficencia, misericordia o caridad, según hemos visto por ejemplo, en Sevilla y en Cádiz.

Así, en 1845, un turista bien informado, Ford, indica:

«En España, las Casas de Misericordia, con pocas excepciones, están bien dirigidas. Además, existen las casas de los destituidos, para expósitos (cunas, casas de expósitos) y finalmente para locos (casas de orates).



Hospicio.-Sección de enfermos mentales: PATIO



Hospicio.-Sector para niños difíciles

Sin embargo, las últimas no cumplen los fines deseados por la Ciencia y la humanidad.

MANICOMIO DE SANTA CATALINA

Está instalado en el antiguo Convento de los Capuchinos, construcción que data de 1641, situado en el Campo del Sur. El nombre de Santa Catalina

Debió su origen a iniciativa de la Junta de Gobierno del Hospicio de Santa Elena, cuyo acuerdo tomó forma práctica a virtud de los artículos 4.º y 8.º del Capítulo 1.º y 3.º, de las primitivas Ordenanzas de dicha Casa de Misericordia, suscritas por su Presidente el Gobernador de esta Plaza, Conde de O'Reilly, en 12 de Enero de 1785, cual uno de los ramos a que había de extenderse su caritativa misión. En la fotografía se le ve señalando el libro de las Ordenanzas de la Casa de Misericordia. Al pie de la fotografía se puede leer: «Capitán General de Andalucía, Gobernador de Cádiz, Bienhechor singular de este Hospicio, Fundador de sus más útiles establecimientos. Autor de sus sabias Ordenanzas, cuyo

ilustrado celo aumentó sus fondos con arbitrios y limosnas; extinguió la mendicidad con la recolección general de Pobres; formó nuevos ciudadanos con la educación de la juventud necesitada; animó la industria con manufacturas convenientes; abrió a las Artes la enseñanza de sus sólidos principios; mejoró las costumbres, corrigiendo los escándalos; dio asilo a dementes, abrigo a los expósitos; inspiró ideas de la verdadera caridad, y dejó perpetua su memoria en los corazones de los individuos de esta Casa.

La junta de Gobierno en obsequio de su Primer Presidente y demostración de la pública gratitud hizo pintar este retraro. Año de 1786».

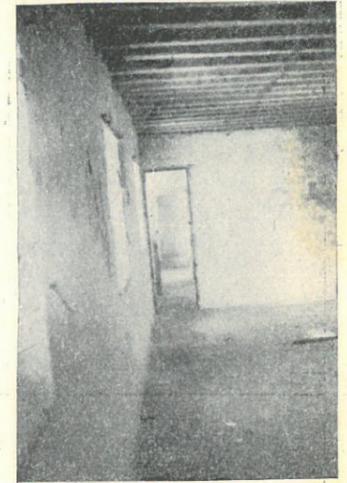
Este Convento de Capuchinos, al igual que los otros fue incautado por el Estado en el año 1842, habiendo sido esta Comunidad la última expulsada de Cádiz, en honor a los beneficios que había obtenido la población, al ser acogida en dicho recinto, durante los bombardeos de Cádiz por los franceses.

Esta labor meritoria se debió principalmente a Fray Mariano de Sevilla.

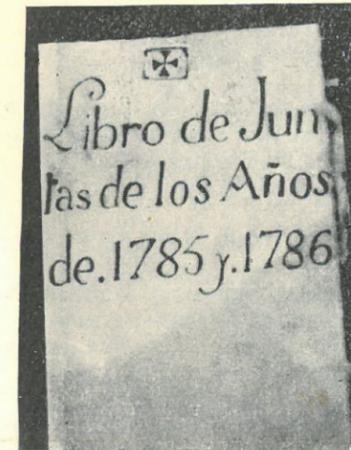
En el mencionado año de 1842, fue creado por el Ayuntamiento el Asilo de Mendicidad, para cuyo establecimiento fue cedido el Convento por disposición de 17 de Agosto de 1842.

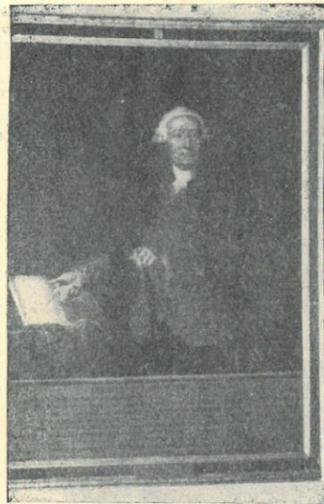
• Cuando en 1852 es clausurado el mencionado Asilo, se instala en el Convento el Manicomio de Santa Catalina, ingresando en él los enfermos que venían siendo asistidos en el Hospicio o Casa de Misericordia.

Como prueba de lo anterior adjuntamos fotografía de la lápida de mármol que existe en el Pensionado de Hombres, que dice:



Hospicio.-Sector de niños difíciles





Conde de O'Reilly



Fray Mariano de Sevilla

FUE FUNDADA ESTA CASA EN EL AÑO 1852

POR ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Y A EXPENSAS DE LA MISMA, DIERON PRINCIPIO EN 1888 LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CREACION DE UN MANICOMIO QUE RESPONDIERA A LAS EXIGENCIAS DE LA CIENCIA MEDICA, TERMINANDOSE EN 1889, SIENDO VISITADOR DE ESTE ESTABLECIMIENTO EL PRESIDENTE DE AQUELLA, EL EXCELENTISIMO E ILMO. SEÑOR DON CAYETANO DEL TORO Y QUARTIER

Hasta el año 1872 no tuvo independencia administrativa, permaneciendo los veinte años intermedios (1852 a 1872) bajo la autoridad del Director del Hospicio.

En el año 1866, aparece un Reglamento, editado por Orden de Don Cayetano del Toro.

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO INTERIOR DE LA CASA DE DEMENTES DE CADIZ

Impreso en Cádiz, en 2 de Mayo de 1886, en la Imprenta de Don Faustino Díaz, calle Flamencos, n.º 6.

El Reglamento tiene 126 Artículos.

Los tres primeros tratan sobre ingreso y salidas de los enfermos.

El cuarto sobre aislamiento de los peligrosos.

5.º Sobre las estancias.

6.º Asistencia y reglamentación.

7.º Personal: Director - Dos médicos - Un practicante - Contador oficial de libros - Escribiente - Portero - Ordenanza Mayor - Dos loqueros - Cuatro mozos - Cocinero Ayudante - Seis Hermanas de la Caridad.

8.º Nombramiento de Un Diputado Visitador del Establecimiento.

9.º Subdividido en nueve apartados sobre las obligaciones del Diputado Visitador, Vigilancia, alimentación, estado de los albergados, salubridad, compras de víveres.

10.º Obligaciones del Director como Jefe absoluto.

11.º El gobierno interior de la Casa depende del Director, debiendo dar cuenta al señor Diputado Provincial y a la Excelentísima Diputación de las medidas adoptadas.

12.º Vigilancia de los alimentos, ropas, construcciones y reparaciones.

13.º Correspondencia.

14.º No tomará decisiones en nombre del señor Diputado Provincial.

15.º Parte de ingresos y salidas.

16.º Entrega a las Hermanas de víveres y ropas.

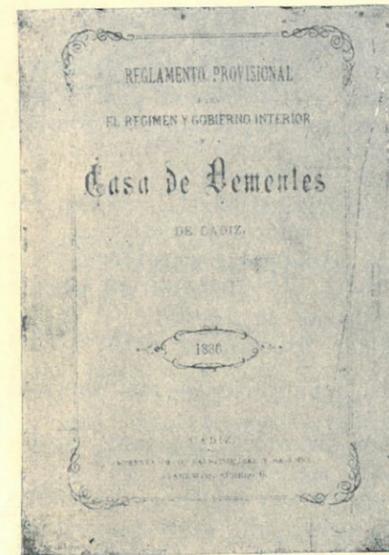
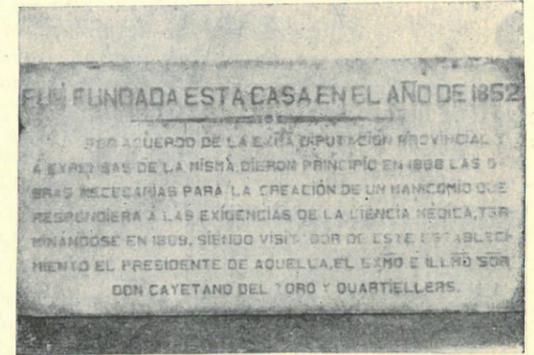
17.º Sobre la Orden de la Excelentísima Diputación para la salida de albergados.

18.º Las licencias temporales serán concedidas previo informe de los médicos.

19.º Control sobre albergados, haciendo constar los datos.

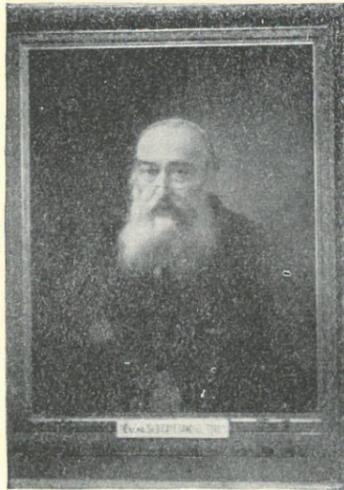
Del Secretario Contador, del 25.º al 56.º

Del Oficial Auxiliar, desde el 57.º al 59.º Superiora y Hermanas de San Vicente de Paúl, del 60.º al 64.º



Encargados de los alineados, del 65.º al 82.º
En el 67.º, dice:

Cuidará de que los alineados sean tratados cariñosamente, teniendo en cuenta el estado desgraciado en que se hallan, y sólo en el caso en que lo exigiera la defensa, pero perfectamente justificada, es cuando se permitirá alguna dureza, siempre como sujeción, y nunca como castigo, evitando y haciendo que se eviten los motivos de acaloramiento y disputas, y no perdiendo nunca de vista que esos seres desgraciados obran siempre y en todo tiempo a impulsos de una razón extraviada, siendo necesario compadecerles y respetarlos.



Don Cayetano del Toro
(Museo Histórico Municipal)

68.º Se tendrá un especial cuidado en que los aparatos de sujeción y camisas de fuerza, así como las celdas algodoadas se conserven siempre en estado perfecto, para que no sea dañado el desgraciado a quien haya que aplicarle aquéllos o encerrarlo en éstas.

69.º Hay que procurar que los que se encuentren en estado furioso, no se mezclen y estén separados de los demás enfermos.

70.º Ninguno de los sirvientes que estén a sus órdenes podrán ausentarse del departamento sin su conocimiento.

71.º Asistencia.

Los furiosos deben estar separados de los pacíficos e idiotas.

72.º Cuando los pacíficos ma-

nifestaran repugnancia ante las comidas, debe ponerse en conocimiento de los médicos.

73.º a 75.º Sobre el trabajo de los alienados y la remuneración de los mismos.

76.º Sobre la proximidad de los dormitorios de los loqueros a los enfermos.

77.º y 78.º Se ocupan de la ropa interior y de cama de los asilados.

79.º Reparto del pan y comida por las Hermanas y encargado.

80.º Higiene del agua.

81.º y 82.º Atención de las enfermas por las Hermanas con la ayuda del loquero mayor y sirvientas.

DE LOS FACULTATIVOS

83.º Existirán dos mientras no se reglamente la asistencia en los Manicomios.

84.º Uno estará encargado de la Asistencia de hombres, y el otro de las mujeres.

85.º Deben visitar su departamento al menos una vez al día, debiendo indicar cuáles necesitan baños, paseo, etcétera.

86.º El ingreso de un enfermo con síntomas graves o la aparición de éstos en un asilado, dará motivo a un aviso urgente.

87.º Observación de que los alimentos se administren (igual que los medicamentos) con exactitud.

88.º Si la gravedad del enfermo lo exige y la familia puede costearlo, pueden tener consulta con un médico extraño al manicomio.

89.º Comunicación al Director de las faltas cometidas por el Practicante y loqueros.

90.º Señalar los enfermos que deben tomar baños, la hora, y el número total de los mismos.

91.º Sobre las visitas de la familia.

92.º Informarse sobre la administración de alimentos y medicamentos.

93.º Asegurarse si en la enfermedad se cumple lo ordenado.

94.º El impedir por todos los medios, que se empleen medios de violencia con los enfermos y que la faena que realizan no sea excesiva a su resistencia orgánica. Designar los que deben salir de paseo.

DÉL PRACTICANTE

95.º Llevará un cuaderno donde apuntará las indicaciones que le haga el médico.

96.º Sobre la petición de medicamentos, cuyo libro debe firmar el Director.

97.º Presenciará la aplicación de los medios de contención, cuando estén justificados, haciendo esto extensivo a los baños, sangrías, etc.

98.º Tendrá a su cuidado el botiquín.

99.º Debe hacer visitas de día y de noche, no pudiendo excusar su asistencia.

Del Cocinero, del 100.º al 104.º

Del portero, del 105.º al 113.º

Disposiciones adicionales, del 114.º al 126.º

120.º Según el Real Decreto de 19 de Mayo de 1885, y Real Orden aclaratoria de 28 de Junio del mismo año, que trata sobre los alienados, se está en el deber de tener preparado un departamento especial para los que están sub-judice, con todas las seguri-

dades convenientes para evitar su fuga; departamento del que estará especialmente encargado uno de los dependientes del Establecimiento.

121.^o Los facultativos tendrán especial cuidado de procurar que los enfermos que se encuentran en completa curación, causen baja en el Establecimiento.



Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Don Juan L. Martínez del Cerro.
Sr. Diputado Visitador, Don Francisco Sánchez-Cosío.
Profesor, Don Eduardo Guija Morales.

122.^o A las 23 horas del ingreso de un demente en calidad de observación, será reconocido por los señores Facultativos del Establecimiento, expediendo un Certificado que será remitido a la Excelentísima Diputación.

123.^o A los tres meses de estar en observación remitirán certificación indicando si debe continuar o puede ser dado de alta.

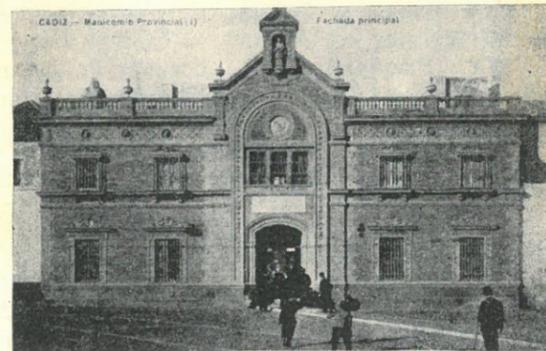
124.^o Medidas a tomar en caso de Epidemias (aislamiento).

125.^o Comunicación al Director, Diputado Visitador y Presidente de la Diputación en los casos que los alimentos sean nocivos o escasos.

126.^o Sobre ropa y calzado.
Cádiz 2 de Mayo de 1866

En 1888 se realizaron obras para mejoramiento de los enfermos e igualmente en 1911, cuyo coste ascendió a 6.800,22 pesetas, y que consistieron en terminación de un departamento dedicado a enfermería, descanso y comedor de impedidos y la instalación de lavabos de piedra en otros departamentos.

Tiene 280 camas, siendo el promedio anual de sus estancias 102, al costo de 0,60 pesetas. Sus ingresos anuales, en concepto de pago



Fachada principal del Manicomio Provincial de Cádiz

de estancia de enfermos pensionistas, es de 12.000 pestas. El total de gastos asciende a 117.000 pesetas. Las obras más trascendentales se llevaron a cabo desde los años 1941 hasta 1957, siendo decisiva la colaboración de D. Juan L. Martínez del Cerro, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, D. Francisco Sánchez-Cosío, Diputado Visitador, y el Profesor D. Eduardo Guija Morales, Director del Establecimiento.

Para bien de esta Ciudad de Cádiz, coincidieron tres señores dotados de gran inteligencia y voluntad, que guiado por una idea humanitaria legaron no sólo un edificio moderno, sino lo que es más importante, una idea revolucionaria y exacta de lo que debe ser la Asistencia a los enfermos mentales. Aquello dejó de ser un Manicomio para convertirse en un Hospital Psiquiátrico.

En las Actas de la Diputación Provincial se encuentra una propuesta del Excelentísimo señor Presidente, para conmemorar el Centenario del Hospital Psiquiátrico, y que para que revista mayor solemnidad, debe tener lugar durante la celebración de los Cursos de Verano de Cádiz. Ello fue aprobado por unanimidad.

24 de Marzo de 1952.

El Presidente,
Juan L. Martínez del Cerro



La Asistencia Psiquiátrica se inicia en Cádiz en la Ermita de Santa Elena, llamada también Hóspicio de Venerables Sacerdotes, situada en las afueras de la Ciudad, junto a las Murallas, en el lugar en que luego se instalaron los Cuarteles de dicho nombre.

Por documentos que aportamos (Actas Capitulares y libro de Fray Gerónimo de la Concepción) sabemos que existía en el año de 1614, aunque es muy probable que existiera con anterioridad, pero que la destrucción y quema de los Archivos por los ingleses durante el asalto a nuestra Ciudad en el año 1596, impiden la aportación de documentos jurídicos.

Tanto de su emplazamiento, como de la fecha aproximada de su existencia y funcionamiento tenemos pruebas y documentos acreditativos.

No sucede lo mismo con el destino o utilización del mismo como centro de Asistencia Psiquiátrica, por lo cual aportamos las siguientes razones:

1.º Su emplazamiento en las afueras de la población, medida sanitaria obligada, y destinada a evitar los ruidos propios de toda urbe a los albergados.

2.º El alojar Venerables Sacerdotes Ancianos, ya que ello hace suponer que entre los mismos tenían que existir dementes seniles los cuales, por su comportamiento, tienen que ser reclusos en sitio adecuado.

3.º Igualmente albergaba enfermos incurables, que eran (en ciertos casos) evacuados a Medina Sidonia y a Sevilla. A Medina, los que padecían bubas (sífilis), debiendo admitir que entre ellos habría paralíticos generales. En cuanto a los enviados a Sevilla como incurables, irían incluidos oligofrénicos profundos, epilépticos demenciados y psicóticos con defectos de la personalidad; esto de enviar sus



Philippe Pinel

enfermos a otras capitales de más amplia capacidad en sus manicomios, no es exclusivo en Cádiz, ya que igualmente sucedía en Madrid, que los enviaba a Zaragoza.

4.º) En poblaciones próximas existían Hospicios y Hospitales para Venerables Sacerdotes, lo mismo que en nuestra Ciudad, destinados a Sacerdotes y seglares dementes.)

En 1763 los acogidos en la Ermita de Santa Elena son trasladados al Hospicio o Casa de Misericordia, situado entre el Castillo de San Sebastián y Santa Catalina, frente a la Caleta.

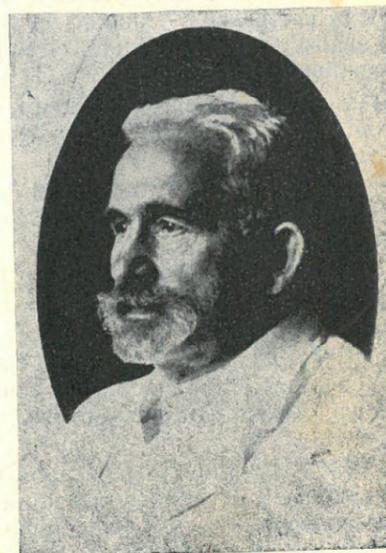
En 1852 son ingresados definitivamente en el Manicomio de Santa Catalina.

Respecto a la clase de enfermos albergados en estos dos últimos Centros, no hay la menor duda de que eran mentales (tenemos historias clínicas), por eso nos hemos dedicado a confirmar la tesis de que igual sucedió con la Ermita de Santa Elena, dando las cuatro razones expuestas al principio, a las que aún podríamos agregar una más.

5.º) La continuidad histórica de los mencionados Establecimientos (Ermita de Santa Elena, Hospicio o Casa de Misericordia y Manicomio de Santa Catalina) sin desviación hacia otro Centro Benéfico, sería una prueba más de que aquella Ermita constituyó la primera forma de Asistencia Psiquiátrica en Cádiz.)

Queremos consignar por último, que tanto en nuestra provincia como en el resto de España, la Asistencia Psiquiátrica tiene dos fases:

Una primera puramente humanitaria (recogida de lo-



Emil Kraepelin

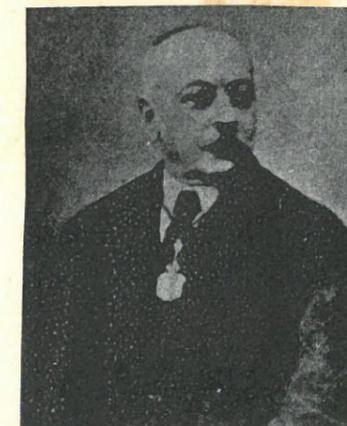
cos), llevada a cabo por religiosos y Hermandades (Fray Juan Gilabert Jofre, Hermandad de la Caridad). Es la época precientífica.

Y una segunda fase en la cual al frente de estos Establecimientos están Médicos especializados.

Como transición de ambas, existe una figura señera de la Psiquiatría, Pinel, que representa el punto de convergencia de las dos fases históricas al romper las cadenas de los locos, pues con ello expresa un signo humanitario, y al mismo tiempo, que este acto sólo podía realizarlo un Psiquiatra, que desde aquel momento llevaría la dirección de cuanto en el futuro pudiera beneficiar la Asistencia de estos enfermos.

Es en Heidelberg donde brilla la figura de Emil Kraepelin, creador de la Nosología y el más grande Psiquiatra de todos los tiempos.

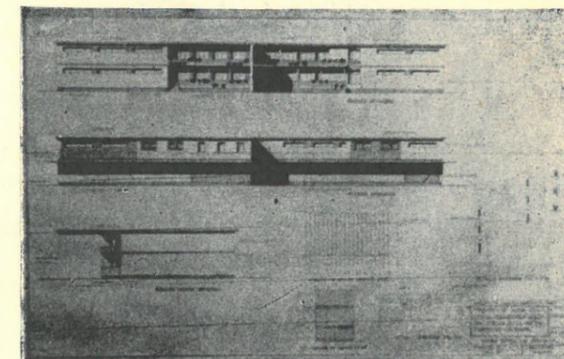
Con este instrumento de trabajo inició la Asistencia verdaderamente médica en el Manicomio de Santa Catalina, D. Ramón Ventín, Profesor de la Facultad de Medicina de Cádiz.



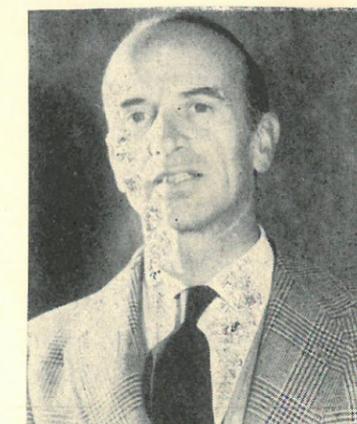
Don Ramón Ventín
(del libro "Gaditanos insignes de A. Pro")

X Nu evamente, la Excma. Diputación Provincial, en su deseo de actualizar la Asistencia Psiquiátrica en Cádiz, construye un nuevo Establecimiento en terrenos situados entre el Puerto de Santa María y Jerez. Ello, ya de por sí, representa una gran ventaja para los enfermos mentales, dado que logran un aislamiento de ruidos y estímulos ambientales, y al mismo tiempo, por ser una zona agrícola, encontrarán terreno propicio para un trabajo que les servirá para su recuperación.

Todo ello es obra principalmente del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, D. Alvaro Domecq y Díez que, lleno de inquietudes, y con el deseo de mejorar en cuanto pueda, el tratamiento de estos enfermos, da un paso más en la Asistencia Psiquiátrica en nuestra provincia, estableciendo un jalón de superioridad que le hace acreedor del reconocimiento de todos. X



Fachada del nuevo Manicomio



Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial D. Alvaro Domecq y Díez
(Foto González y Hernández)

Mi agradecimiento más sincero a:

Don Augusto Conte y Lacave.
Srta. Micaela Aramburu.
Don Rafael Picardo, ex-Director de la Biblioteca Provincial.
Don Guillermo Perea, Bibliotecario del Excmo. Ayuntamiento.
Don Francisco Braza Cohucelo, Rector del Colegio Mayor Universitario «Beato Diego de Cádiz».
Excmo. Diputación Provincial.
Rvdo. Padre, Director del Seminario.
Rvdo. Padre, Secretario del Sr. Obispo.
Rvdo. Padre, Salesiano, Director del Hospicio.
Rvdo. Padre, Salesiano, Administrador del Hospicio.
Dr. D. Ramón Grosso.
Sr. Cózar, Teniente Coronel de Ingenieros.
Sr. Comandante de Ingenieros.
Hijas de la Caridad de la Residencia Psiquiátrica «Nuestra Señora de la Paz».
Prof. Dr. Diego Ferrer.
Sr. Gamaza.
Laboratorio Salvat.
Laboratorio Pisagra y Labaz.

BIBLIOGRAFIA

- Medicina Árabe en España.—Prof. Fidel Fernández.—Granada.
 Nuevos Apuntes para el Estudio y Organización en España de las
 Instituciones de Beneficencia y Previsión, de la Dirección Gene-
 ral de Administración.
 Higiene Pública.—Prof. D. Benito Alcina.—Biblioteca de la Facul-
 tad de Medicina de Cádiz.
 Cádiz Ilustrada.—Rvdo. P. Fray Jerónimo de la Concepción.—1690.
 Historia de la Psiquiatría y Psicología en España.—Dr. J. B. Ulles-
 perger.
 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cádiz.
 Legajos del Archivo del Hospicio de Cádiz.
 Fundaciones Psiquiátricas en Sevilla y Nuevo Mundo.—Dr. Delga-
 do Roig.
 Historia de Cádiz.—Don Adolfo de Castro y Rossi.
 Saqueo de Cádiz.—Pedro de Abreu.—1596.
 Reglamento Provisional para el régimen interior de la Casa de De-
 mentes de Cádiz.—1886.
 Libro de Juntas de los Años de 1785 y 1786.—Casa de Misericordia.
 Cádiz.
 Historia de la Medicina.—García del Real.
 Apuntes y referencias sobre la necesidad de hospitales para locos
 en Cádiz.
 Organización Científica de la Asistencia Psiquiátrica.—Boletín del
 Colegio Médico de Cádiz.—Prof. D. Eduardo Guija Morales.
 La Asistencia Psiquiátrica en España. El factor «Médico», base de
 toda reforma.—Dr. Jaime Escalas.
 Mi segundo viaje por Europa.—G. Lobé.—Madrid, 1872.
 Historia de Cádiz.—Horozco.

INDICE DE TEMAS

	Página
Prólogo	3
Introducción	7
Ermita de Santa Elena	10
Hospicio o Casa de Misericordia	22
Elogio del Hospicio por el Abate Thowsedll (inglés)	25
Manicomio de Santa Catalina	28
Conclusiones	37
Actualización	41
Mi agradecimiento más sincero a:	43
Bibliografía	44

INDICE DE FOTOGRAFIAS

	<u>Página</u>
La Medicina árabe en España	7
Fraile Mercedario	8
La Puerta de Tierra (Colección Augusto Conte)	11
Cádiz en 1564 — Saqueo de Cádiz	11
Cádiz en 1564	12
Fundaciones Psiquiátricas en Sevilla y Nuevo Mundo.....	12
San Juan de Dios	13
El historiador gaditano don Adolfo de Castro y Rossi	13
Detalle del plano anterior: Los cuarteles y la Ermita de Santa Elena	14
Cádiz en 1647. (En el recuadro la Ermita de Santa Elena)	14
El Obispo Zapata	15
Lorenzo Armengual. Obispo de Cádiz (Palacio Episcopal)	15
Portada del libro Emporio del Orbe	16
Escudo del Duque de Ciudad Real (Hospital Militar)	18
El Duque de Medinaceli	18
Índice sistemático de acuerdos de las actas Capitulares	19
Libro Capitular, de los Cabildos	20
Marqués del Real Tesoro (Museo Histórico Municipal)	23
Hospicio — Fachada primitiva	23
Hospicio — Fachada actual	24
Don Torcuato Cayón, Arquitecto (del libro "Gaditanos insignes", de A. Pro)	24
Fragela	25
Historia de la Psiquiatría y de la Psicología en España	26
Hospicio — Sección de enfermos mentales	26
Hospicio — Patio Principal — Frontispicio	27
Hospicio — Patio principal columnas dóricas	27
Hospicio — Sección de enfermos mentales. Patio	28
Hospicio — Sector para niños difíciles	28
Hospicio — Sector de niños difíciles... ..	29
Libro de junta de los años de 1785 y 1786	29
Conde de O'Reilly	30
Fray Mariano de Sevilla	30
Lápida para conmemorar el principio de las obras del nuevo manicomio en	
en año 1852	31
Reglamento Provisional para el Régimen y Gobierno interior de la Casa de	
Dementes de Cádiz	31
Don Cayetano del Toro (Museo Histórico Municipal)	32
Excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, don Juan L. Mar-	
tínez del Cerro	34
Fachada principal del Manicomio Provincial de Cádiz	34
Portada del Manicomio Provincial de Cádiz	35
Philippe Pinel	38
Emil Kraepelin	38
Don Ramón Ventín (del libro "Gaditanos insignes", de A. Pro)	39
Fachada del nuevo Manicomio	41
Excelentísimo señor don Alvaro de Domecq y Díez (Foto González Her-	
nández)	41